

Acuerdo de la Dirección General de Ciencia e Investigación por el que se requiere la subsanación de las solicitudes presentadas a la convocatoria de subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana (CIBEST 2025) para el ejercicio 2026, realizada mediante Resolución de 27 de junio de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo.

Vistas la documentación que acompaña a las solicitudes de subvención para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para el ejercicio 2026 (CIBEST 2025), y de conformidad con los siguientes,

HECHOS

Primero. Por Orden 19/2020, de 1 de octubre, de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana (DOGV núm. 8959, de 24.11.2020), modificada por la Orden 17/2024, de 31 de julio, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo (DOGV núm. 9908, de 05.08.2024) -bases reguladoras en referencias posteriores-.

Segundo. Por Resolución de 27 de junio de 2025, de la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, se convocaron las subvenciones del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunidad Valenciana, entre las cuales figuran las subvenciones para estancias de personal investigador doctor en centros de investigación radicados fuera de la Comunidad Valenciana para la anualidad 2026, en su anexo VIII -DOGV núm. 10142, de 02.06.2024 (convocatoria en referencias posteriores).

Tercero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de las bases reguladoras, si la solicitud, con el contenido al que se refiere el artículo 14.2, no reuniera los requisitos establecidos en la convocatoria, se requerirá a las entidades o personas solicitantes para que en el plazo de diez días subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas y en el artículo 23.5 de la Ley de 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.

Por todo el expuesto, **ACUERDO:**

Primero. Ordenar la publicación en la web de esta Conselleria del anexo que contiene la relación de solicitudes con documentación a subsanar.

Segundo. Las personas cuyas solicitudes se relacionan en el anexo adjunto dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente acuerdo, para subsanar la falta o acompañar los documentos preceptivos, con advertencia de que si no lo hiciesen se les tendrá por desistidas de su solicitud, de acuerdo con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Contra el presente acuerdo, por tratarse de un acto de trámite que no decide el fondo del asunto, ni determina la imposibilidad de continuar el procedimiento, ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no hay que interponer recurso administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

EL DIRECTOR GENERAL DE CIENCIA E INVESTIGACIÓN

(Por delegación, disposición final primera Orden 19/2020, de 1 de octubre de 2020)



Annex/Anexo

EXPEDIENT/EXPEDIENTE	NOM I COGNOMS NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTACIÓ A ESMENAR/DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR
CIBEST/2026/56	GONZALEZ MORET, R	Falta documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia/ Falta document d'acceptació del centre on va a realitzar l'estada.
CIBEST/2026/73	IBAÑEZ SÁNCHEZ, G	Presentar copia del contrato con la UPV a efectos de comprobar que la persona investigadora cumple requisitos convocatoria/ Presentar còpia del contracte amb la UPV a l'efecte de comprovar que la persona investigadora complix requisits convocatòria./
CIBEST/2026/113	AZNAR GÓMEZ, H.	Falta documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia/ Falta document d'acceptació del centre on va a realitzar l'estada.
CIBEST/2026/147	CANTÓ DOMÉNECH, J.R.	El documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia no está firmado por la persona responsable del grupo o del centro en el que se integrará la persona investigadora / El document d'acceptació del centre on realitzarà l'estada no està firmat per la persona responsable del grup o del centre on s'integrarà la persona investigadora
CIBEST/2026/151	MARTÍNEZ GARCÍA, E	Falta documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia/ Falta document d'acceptació del centre on va a realitzar l'estada.
CIBEST/2026/176	OTO MARTÍNEZ, AJ	Presentar copia del contrato con IIS-LA FE a efectos de comprobar que la persona investigadora cumple los requisitos convocatoria/ Presentar còpia del contracte amb IIES La-FE a l'efecte de comprovar que la persona investigadora complix els requisits convocatòria.
CIBEST/2026/197	SANJUAN BELDA, J.	El documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia no está firmado por la persona responsable del grupo o del centro en el que se integrará la persona investigadora / El document d'acceptació del centre on realitzarà l'estada no està firmat per la persona responsable del grup o del centre on s'integrarà la persona investigadora
CIBEST/2026/208	VALERO MAS, JJ	Falta documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia/ Falta document d'acceptació del centre on va a realitzar l'estada.
CIBEST/2026/224	TUBILLEJAS ANDRÉS, B	Subsanar período de realización efectivo de la estancia puesto que no coincide el de la solicitud con el que figura en la carta de invitación del centro de destino./ Esmenar període de realització efectiu de l'estada perquè no coincidix el de la sol·licitud amb el qual figura en la carta d'invitació del centre de destí.
CIBEST/2026/229	QUILES SEBASTIÁN, MJ	Falta documento de aceptación del centro donde va a realizar la estancia/ Falta document d'acceptació del centre on va a realitzar l'estada